

**Consentimiento para solicitar información sobre el informe crediticio del consumidor y el informe de investigación al consumidor**

--	--	--	--

Primer nombre o inicial del postulante      Apellido

Entiendo que [Inserte el nombre de la compañía] ("COMPAÑÍA") utilizará los servicios de **Sterling InfoSystems Inc., 249 West 17th Street, New York, NY 10011, (877) 424-2457** para obtener un informe crediticio del consumidor y/o un informe de investigación al consumidor ("Informe"), como parte del proceso de contratación. Asimismo, entiendo que si me contratan, en la medida en que lo permita la ley, la COMPAÑÍA puede obtener Informes adicionales de STERLING con el fin de actualizar, renovar o extender mi empleo.

Entiendo que la investigación de **Sterling InfoSystems Inc.** ("STERLING") puede incluir la obtención de información relacionada a mi historial crediticio, quiebras, demandas, sentencias, gravámenes por impuestos pagados, demandas por apropiación ilícita, incumplimiento del pago de manutención de cónyuge o hijos, cuentas en gestión de cobranza, carácter, reputación general, características personales y nivel de vida, registro de conducir y antecedentes penales, sujeto a cualquier limitación aplicable en virtud de la ley federal y estatal. Entiendo que dicha información se podrá obtener a través del contacto directo o indirecto con empleadores anteriores, escuelas, instituciones financieras, arrendadores y agencias públicas u otras personas quienes puedan tener dicho conocimiento. Si se solicita un informe de investigación al consumidor, entiendo que dicha información se puede obtener mediante cualquier medio, incluyendo entre otros, las entrevistas personales con mis conocidos y/o asociados u otras personas a quienes yo conozca.

La naturaleza y el alcance de la investigación solicitados se indican por los servicios seleccionados a continuación: **(Para uso del empleador únicamente)**

- |  |   |   |
|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> Verificación de antecedentes penales              | <input type="checkbox"/> Verificación de la educación       | <input type="checkbox"/> Búsqueda de delincuentes sexuales                            |
| <input type="checkbox"/> Búsqueda del Número de Seguro Social              | <input type="checkbox"/> Verificación del empleo            | <input type="checkbox"/> Lista de terroristas/OFAC                                    |
| <input type="checkbox"/> Informe del Departamento de Vehículos Automotores | <input type="checkbox"/> Referencias personales             | <input type="checkbox"/> Sistema de Información de Control de Abuso y Fraude (FACIS®) |
| <input type="checkbox"/> Informe crediticio al consumidor                  | <input type="checkbox"/> Certificación/Licencia profesional | <input type="checkbox"/> Oficina del Inspector de Sanciones Generales (OIG)           |
| <input type="checkbox"/> Otro, especifique:                                |   |   |

Declaro que he recibido el resumen adjunto sobre mis derechos en virtud de la Ley de Equidad de Informes de Crédito y cualquier resumen estatal de derechos relacionados (denominados en conjunto "Resúmenes de Derechos"), según sea requerido por ley.

Este consentimiento no afectará mi capacidad de cuestionar o impugnar la exactitud de cualquier información contenida en un Informe. Entiendo que si la COMPAÑÍA toma una decisión condicional de rechazarme con base en todo mi Informe o una parte de éste, se me proporcionará una copia del Informe y una copia de los Resúmenes de Derechos, y si no estoy de acuerdo con la exactitud de la información contenida en el Informe que me descalifica, debo notificar a la COMPAÑÍA, en un plazo de cinco días laborales luego de recibir el Informe, de que estoy cuestionando la exactitud de la información proporcionada por STERLING.

Por medio del presente, doy mi consentimiento para esta investigación y autorizo a la COMPAÑÍA para obtener un Informe sobre mis antecedentes.

A fin de verificar mi identidad para los fines de la preparación del Informe, estoy divulgando voluntariamente mi fecha de nacimiento, mi número de seguro social y otra información, y comprendo plenamente que todas las decisiones de empleo se basan en razones legítimas no discriminatorias.

El nombre, la dirección y el número de teléfono de la unidad más cercana de la agencia de informe crediticio del consumidor designada para manejar las solicitudes con relación al informe de investigación al consumidor es:

Sterling Infosystems, Inc. | 249 W 17<sup>th</sup> St. 6<sup>th</sup> Floor, New York, NY 10011 | 877-424-2457 | or | 5750 West Oaks Boulevard, Ste. 100 Rocklin, CA 95765 | 800-943-2589 | o | 629 Cedar Creek Grade, Winchester, VA 22601 | 866-266-3444

- Sólo para los postulantes de California, Maine, Massachusetts, Minnesota, Nueva Jersey y Oklahoma:** Tengo el derecho de solicitar una copia de cualquier Informe que la COMPAÑÍA haya obtenido de STERLING al marcar la casilla. (Marque sólo si desea recibir una copia).
- Sólo para los postulantes de California, Connecticut, Maryland, Oregon, Vermont y el estado de Washington (SEGÚN CORRESPONDA):** Asimismo, entiendo que la COMPAÑÍA no obtendrá información sobre mi historial crediticio, solvencia o capacidad crediticia, a menos que: (i) la información sea requerida por la ley, (ii) esté buscando empleo en una institución financiera (sólo en California, Connecticut y Vermont) - en California, la institución financiera debe estar sujeta a las Secciones 6801-6809 del Código de EE. UU., y en Vermont, debe ser una institución financiera según se define en 8 V.S.A. § 11101(32) o una cooperativa de crédito según se define en 8 V.S.A. § 30101(5)), (iii) esté buscando empleo en una institución financiera que acepta depósitos que estén asegurados por una agencia federal, o un filial o subsidiaria de la institución financiera o una corporación de garantía compartida con cooperativa de crédito, el cual es aprobado por el Comisionado del Reglamento Financiero de Maryland, o una entidad o filial de la entidad que está registrada como un asesor de inversiones con la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos (sólo en Maryland), (iv) esté buscando empleo en una posición que implica el acceso a información financiera confidencial (Vermont solamente); (v) esté buscando empleo en una posición

que requiere una responsabilidad fiduciaria financiera para con el empleador o un cliente del empleador, incluida la autoridad para emitir pagos, cobrar deudas, transferir dinero, o celebrar contratos (Vermont solamente); (vi) la COMPAÑÍA puede demostrar que la información es un predictor válido y fiable del desempeño del empleado en la posición específica que se busca o mantiene; (vii) esté buscando empleo en una posición que implica el acceso a la información de la nómina del empleador (Vermont solamente); (viii) **la información esté sustancialmente relacionada con el trabajo, y las razones de buena fe para el uso de la información se me informen por escrito, (completar la siguiente pregunta)** (Connecticut, Maryland, Oregon y Washington únicamente), (ix) esté buscando empleo como un agente policial cubierto, personal médico de emergencia, bombero, oficial de policía, oficial de justicia u otra posición de aplicación de la ley (sólo en California, Oregon y Vermont; en Oregon, la posición de policía y oficial de justicia debe buscarse con un banco o cooperativa de crédito con seguro federal y en el estado de Vermont, la posición de oficial de cumplimiento de la ley debe ser según se define en 20 V.S.A. § 2358, el personal médico de emergencia debe ser según se define en 24 V.S.A. § 2651(6), y la posición de bombero debe ser según se define en 20 V.S.A. § 3151(3)); (x) la COMPAÑÍA cree razonablemente que he participado en una actividad específica que constituye una violación de la ley relacionada con mi empleo (sólo en Connecticut), (xi) Esté buscando una posición en el Departamento de Justicia del Estado (sólo en California); (xii) Esté buscando una posición como empleado gerencial exento (sólo en California); y/o (xiii) Esté buscando empleo en una posición (distinta a la solicitud regular de tarjetas de crédito en un establecimiento minorista) que involucre el acceso regular a toda la siguiente información personal de cualquier persona: información de cuentas bancarias o de tarjetas de crédito, números de seguro social y fecha de nacimiento. Esté buscando empleo en una posición la cual requiere que sea un firmante designado para el banco o de tarjeta de crédito del empleador, o que esté autorizado para celebrar contratos financieros en nombre del empleador; estoy buscando empleo en una posición que involucre el acceso a información confidencial o privada de la Compañía o el acceso regular a \$10,000 o más en efectivo (sólo en California)

**Razones de buena fe por las cuales la COMPAÑÍA considera que la información crediticia está sustancialmente relacionada con el trabajo (complete si es la única base para obtener la información crediticia) o en California y Vermont, la base de la COMPAÑÍA para la verificación crediticia.**

---

**Sólo para los postulantes de Nueva York:** También declaro que he recibido la copia adjunta del Artículo 23A de la Ley de Correcciones de Nueva York. Asimismo, entiendo que puedo solicitar una copia de cualquier informe de investigación al consumidor al contactar a STERLING. Además, entiendo que me informarán si se solicitan verificaciones adicionales y me proporcionarán el nombre y la dirección de la agencia de informe crediticio del consumidor.

**Postulantes y residentes de California:** Si estoy solicitando un empleo en California o resido en este estado, entiendo que tengo derecho a inspeccionar visualmente los archivos relacionados con mi persona, los cuales mantenga la agencia de informes de investigación crediticia al consumidor, durante las horas laborales regulares y con previa notificación razonable. La inspección se puede realizar personalmente si me presento en el lugar y proporciono la identificación adecuada. Tengo derecho a obtener una copia del archivo por un cargo que no excederá los costos reales de duplicación. Tengo derecho a estar acompañado por una persona de mi elección, quien deberá proporcionar una identificación razonable. La inspección también podrá realizarse a través de correo certificado si realizo una solicitud por escrito, con la identificación adecuada, para solicitar que se envíen las copias a un destinatario específico. También puedo solicitar un resumen de la información por teléfono si realizo una solicitud por escrito, con la identificación adecuada para la divulgación telefónica; y el cargo de la llamada, si lo hay, es pagado previamente por mí o se me carga directamente. Asimismo, entiendo que la agencia de informes de investigación crediticia al consumidor deberá contar con personal capacitado a fin de que me explique la información proporcionada. Deberé recibir de la agencia de informes de investigación crediticia al consumidor una explicación por escrito de cualquier información codificada contenida en los archivos mantenidos a mi nombre. "Identificación adecuada", según se utiliza en este párrafo, se refiere a la información generalmente considerada como suficiente para identificar a una persona, incluyendo los documentos tales como una licencia de conducir válida, el número de cuenta del seguro social, la tarjeta de identificación militar y las tarjetas de crédito. Entiendo que puedo ingresar al siguiente sitio web - <http://sterlinginfosystems.com/privacy> - para ver las prácticas de privacidad de STERLING, incluida la información con respecto a la preparación y procesamiento de STERLING de los informes de investigación al consumidor y la orientación para determinar si mi información personal será enviada fuera de los Estados Unidos o sus territorios.

---

Firma:

Fecha de hoy:



Para obtener información en español, visite [www.consumerfinance.gov/learnmore](http://www.consumerfinance.gov/learnmore) o escriba a: Consumer Financial Protection Bureau, 1700 G Street NW, Washington, DC 20552.

## Un resumen de sus derechos en virtud de la Ley de Informe Justo de Crédito

La Ley de Informe Justo de Crédito (Fair Credit Reporting Act, FCRA, por sus siglas en inglés), una ley federal, fomenta la exactitud, imparcialidad y privacidad de la información en los archivos de las agencias de informes del consumidor. Existen muchos tipos de agencias de informes del consumidor, incluidas las agencias de crédito (credit bureaus) y las agencias especializadas (como las agencias que venden información sobre el historial de extensión de cheques, registros médicos y registros de historial de alquiler). A continuación, se presenta un resumen de sus principales derechos en virtud de la FCRA. **Para obtener más información, incluyendo información sobre derechos adicionales, visite [www.consumerfinance.gov/learnmore](http://www.consumerfinance.gov/learnmore) o escriba a: Consumer Financial Protection Bureau, 1700 G Street NW, Washington, DC 20552.**

- **Deben notificarle si la información contenida en su archivo se ha utilizado en su contra.** Todo aquel que utilice un informe de crédito u otro tipo de informe de consumidor para denegar su solicitud de crédito, seguro o empleo, o para emprender otra acción adversa en su contra, debe informarle y debe darle el nombre, la dirección y el número de teléfono de la agencia que proporcionó esa información.
- **Usted tiene derecho a saber lo que contiene su archivo.** Usted puede solicitar y obtener toda la información registrada bajo su nombre en los archivos de una agencia de informe del consumidor (divulgación de su información). Usted deberá proporcionar una prueba de su identidad, que puede incluir su número de Seguro Social. En muchos casos, la divulgación de la información de su archivo será gratuita. Usted tiene derecho a recibir una copia gratuita de su archivo si:
  - Una persona ha emprendido una acción adversa en su contra debido a la información contenida en su informe de crédito.
  - Usted es víctima de un robo de identidad y coloca una alerta de fraude en su archivo.
  - Su archivo contiene información inexacta como resultado de fraude.
  - Usted recibe asistencia pública.
  - Usted está desempleado pero prevé solicitar empleo en un plazo de 60 días.

Asimismo, todos los consumidores tendrán derecho a recibir una copia gratuita de la información registrada en su archivo cada 12 meses si así se lo solicitan a cada agencia de crédito a nivel nacional y a las agencias especializadas de informe del consumidor a nivel nacional. Para obtener más información, visite [www.consumerfinance.gov/learnmore](http://www.consumerfinance.gov/learnmore).

- **Usted tiene derecho a pedir su puntuación de crédito.** Las puntuaciones de crédito son resúmenes numéricos de su solvencia crediticia basados en la información de las agencias de crédito. Usted puede solicitar su puntuación de crédito a las agencias de informes del consumidor que generan o distribuyen los puntajes utilizados en préstamos de bienes raíces residenciales, pero tendrá que pagar un cargo. En algunas transacciones hipotecarias, el prestamista le dará información sobre su puntuación de crédito gratuitamente.
- **Usted tiene derecho a impugnar la información incompleta o inexacta.** Si usted identifica información en su archivo que es incompleta o inexacta, y la reporta a la agencia de informes del

consumidor, la agencia debe investigar, a menos que su impugnación sea frívola. Para consultar una explicación sobre los procedimientos de impugnación, visite [www.consumerfinance.gov/learnmore](http://www.consumerfinance.gov/learnmore).

- **Las agencias de informes del consumidor deben corregir o eliminar la información inexacta, incompleta o no verificable.** La información inexacta, incompleta o no verificable debe ser eliminada o corregida, por lo general en un plazo de 30 días. No obstante, si una agencia de informe del consumidor verifica la exactitud de la información, puede seguir reportándola.
- **Las agencias de informes del consumidor no pueden reportar información negativa desactualizada.** En la mayoría de los casos, una agencia de informe del consumidor no puede reportar información negativa ocurrida hace más de siete años, ni quiebras ocurridas hace más de 10 años.
- **El acceso a su archivo es limitado.** Una agencia de informe del consumidor puede proporcionar información sobre usted solamente a aquellas personas que realmente la necesiten — generalmente para considerar una solicitud presentada por usted ante un acreedor, asegurador, empleador, propietario de una vivienda en alquiler u otro negocio. La FCRA especifica quiénes son las personas que tienen una necesidad válida de acceso.
- **Usted debe otorgar su consentimiento para que se envíen sus informes a los empleadores.** Una agencia de informe del consumidor no puede darle información sobre usted a su empleador, ni a un posible empleador si usted no da su consentimiento por escrito al empleador. Por lo general, el consentimiento escrito no es requerido en la industria del transporte de carga por camión. Para obtener más información, visite [www.consumerfinance.gov/learnmore](http://www.consumerfinance.gov/learnmore).
- **Usted puede limitar las ofertas "preseleccionadas" de crédito y seguro que recibe y que están basadas en la información de su informe de crédito.** Las ofertas "preseleccionadas" de crédito y seguro no solicitadas deben incluir un número de teléfono gratuito al que usted puede llamar si desea eliminar su nombre y dirección de las listas en las que se basan estas ofertas. Puede solicitar su exclusión voluntaria de estas listas llamando a las agencias de crédito a nivel nacional al 1-888-5-OPTOUT (1-888-567-8688).
- El siguiente derecho, en virtud de la FCRA, se aplica a las agencias de informe del consumidor a nivel nacional:

## **LOS CONSUMIDORES TIENEN EL DERECHO A OBTENER UN CONGELAMIENTO DE SEGURIDAD**

**Usted tiene derecho a colocar un "congelamiento de seguridad" en su informe de crédito, lo que prohibirá que una agencia de informes del consumidor entregue información sobre su informe de crédito sin su autorización expresa.** El congelamiento de seguridad está diseñado para evitar que créditos, préstamos y servicios se aprueben en su nombre sin su consentimiento. Sin embargo, usted debe saber que colocar un congelamiento de seguridad para controlar el acceso a la información personal y financiera en su informe de crédito podría retrasar, interferir o bloquear la aprobación a tiempo de peticiones o solicitudes posteriores que usted haga con respecto a un nuevo préstamo, crédito, hipoteca o cualquier otra transacción para obtener un crédito.

Como alternativa a un congelamiento de seguridad, usted tiene derecho a colocar una alerta de fraude inicial o extendida en su archivo de crédito sin costo alguno. Una alerta de fraude inicial es un aviso que se coloca en el archivo de crédito del consumidor por un (1) año. Cuando hay una alerta de fraude en el archivo de crédito del consumidor, la empresa está obligada a tomar medidas para verificar la identidad de dicho consumidor, antes de concederle un crédito. Si usted es una víctima del robo de identidad, usted tiene derecho a colocar una alerta de fraude extendida, que es un aviso de fraude que dura 7 años.

El congelamiento de seguridad no es aplicable a personas o entidades, ni a las subsidiarias o agencias de cobranza que actúen en nombre de dichas personas o entidades, con las cuales usted ya tiene una cuenta y que solicitan información sobre su informe de crédito con el fin de cobrarle o revisar su cuenta. Revisar una cuenta significa realizar ciertas actividades como el mantenimiento, vigilancia, actualizaciones, mejoras y aumentos a la línea de crédito de dicha cuenta.

- **Usted puede obtener compensación de los infractores.** Si una agencia de informes del consumidor o, en algunos casos, un usuario de informes del consumidor, o un proveedor de información a una agencia de informes del consumidor infringe la FCRA, es posible que usted pueda presentar una demanda ante una corte estatal o federal.
- **Las víctimas del robo de identidad y el personal militar en servicio activo tienen derechos adicionales.** Para obtener más información, visite [www.consumerfinance.gov/learnmore](http://www.consumerfinance.gov/learnmore).

**Los estados tienen autoridad para hacer cumplir la FCRA, y muchos estados tienen su propia legislación sobre los informes de los consumidores. En algunos casos, usted puede tener más derechos en virtud de la ley estatal. Para obtener más información, comuníquese con su agencia estatal o local de protección del consumidor o con el Fiscal General estatal. Para obtener información sobre sus derechos federales, comuníquese con:**

<b>TIPO DE NEGOCIO:</b>	<b>COMUNÍQUESE CON:</b>
<p>1.a. Bancos, asociaciones de ahorro y cooperativas de crédito con activos totales de más de \$10 mil millones de dólares y sus filiales</p> <p>b. Dichas filiales que no sean bancos, asociaciones de ahorro o cooperativas de crédito también deben listar, además del CFPB:</p>	<p>a. Consumer Financial Protection Bureau 1700 G Street, NW Washington, DC 20552</p> <p>b. Federal Trade Commission Consumer Response Center 600 Pennsylvania Avenue, NW Washington, DC 20580 (877) 382-4357</p>
<p>2. En la medida en que no estén incluidos en el punto 1 anterior:</p> <p>a. Bancos nacionales, asociaciones de ahorro federales y sucursales federales y agencias federales de bancos extranjeros</p> <p>b. Bancos miembros del estado, sucursales y agencias de bancos extranjeros (que no sean sucursales federales, agencias federales, o Sucursales Estatales Aseguradas de Bancos Extranjeros), compañías de préstamos comerciales de propiedad o controladas por bancos extranjeros y las organizaciones que operan bajo la sección 25 o 25A de la Ley de la Reserva Federal (Federal Reserve Act)</p> <p>c. Bancos Asegurados No Miembros, Sucursales Estatales Aseguradas de Bancos Extranjeros y asociaciones de ahorros estatales aseguradas</p> <p>d. Cooperativas Federales de Crédito</p>	<p>a. Office of the Comptroller of the Currency Customer Assistance Group P.O. Box 53570 Houston, TX 77052</p> <p>b. Federal Reserve Consumer Help Center P.O. Box. 1200 Minneapolis, MN 55480</p> <p>c. Division of Depositor and Consumer Protection National Center for Consumer and Depositor Assistance Federal Deposit Insurance Corporation 1100 Walnut Street, Box #11 Kansas City, MO 64106</p> <p>d. National Credit Union Administration Office of Consumer Financial Protection 1775 Duke Street Alexandria, VA 22314</p>
<p>3. Compañías aéreas</p>	<p>Assistant General Counsel for Office of Aviation Protection Department of Transportation 1200 New Jersey Avenue SE Washington, DC 20590</p>
<p>4. Acreedores sujetos a la Junta de Transporte Terrestre (Surface Transportation Board)</p>	<p>Office of Public Assistance, Governmental Affairs, and Compliance Surface Transportation Board 395 E Street SW Washington, DC 20423</p>
<p>5. Acreedores sujetos a la Ley de Empacadores y Corrales Ganaderos de 1921 (Packers and Stockyards Act, 1921)</p>	<p>Oficina Regional de la División de Empacadores y Corrales Ganaderos más cercana</p>
<p>6. Compañías de Inversión en Pequeños Negocios</p>	<p>Associate Administrator, Office of Capital Access United States Small Business Administration 409 Third Street SW, Suite 8200 Washington, DC 20416</p>
<p>7. Agentes y Distribuidores</p>	<p>Securities and Exchange Commission 100 F Street, NE Washington, DC 20549</p>
<p>8. Instituciones que son miembros del Sistema de Crédito Agrícola</p>	<p>Farm Credit Administration 1501 Farm Credit Drive McLean, VA 22102-5090</p>
<p>9. Minoristas, Compañías Financieras y todos los demás acreedores no indicados anteriormente</p>	<p>Federal Trade Commission Consumer Response Center 600 Pennsylvania Avenue, NW Washington, DC 20580 (877) 382-4357</p>